



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 14.11.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001587

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	3.290,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	390,00	
ZA01M000 - Secretaría De Salud	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		3.680,00-
<b>TOTAL</b>					<b>3.680,00</b>	<b>3.680,00-</b>

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PARA CONVALIDACIÓN DE CERTIFICACIONES

**EXPEDIENTE No** 0400000739

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CARLOS DAVID MOYA CEPEDA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARCELA RAMIREZ	CARLOS MOYA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	14.11.2022	16.11.2022	16.11.2022



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-16 11:55:15 (GMT-5)

Generado por: Carlos David Moya Cepeda

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1820-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SS-2022-1006
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización, Traspaso de Crédito del proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.	Descripción Anexos:	..
Fecha Documento:	2022-11-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-16 10:50:31 (GMT-5)	Reasignar	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	1	Estimado Carlos su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-11-16 08:24:47 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-15 20:06:36 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-15 20:06:36 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-15 20:06:09 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1820-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización, Traspaso de Crédito del proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-1006 de 14 de noviembre de 2022, mediante el cual el Secretario de Salud, en su parte pertinente señala: "(...) disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito propuesto por la Secretaría de Salud en el Proyecto de Gastos Administrativos, para lo cual adjunto los documentos de soporte y el informe de sustento generado, el traspaso de crédito es por un valor de USD. 3.680,00. (...)". En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M de 11 de noviembre de 2022, suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera, dirigido al Secretario de Salud, en su parte pertinente señala: "(...) solicito de la manera más comedida a usted como máxima autoridad de la Secretaría de Salud, nos permita plantear este financiamiento dentro del proyecto Gastos Administrativos; autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a varias partidas del proyecto para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas. (...)".

2. Informe de sustento Nro. SS-CAF-UF-016, de 11 de noviembre de 2022, suscrito entre la Responsable Financiera y la Coordinadora Administrativa Financiera, en su parte pertinente señala lo siguiente:

"ANÁLISIS:

*Para atender este requerimiento la Secretaría de Salud, procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 10 de noviembre de 2022, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en la partida presupuestaria sujeta al traspaso de crédito."*

"MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

*De la partida presupuestaria 530807 "Materiales de Impresión" se disminuirá USD. 3.680,00 para incrementar el disponible de las partidas 530404 "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)" con un valor de USD. 3.290,00; y, en la 530704 "Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas" con un valor de USD. 390,00 para poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos en el año 2022."*

"RECOMENDACIÓN:

*(...) Se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar las convalidaciones que se deben realizar en el año 2023, en razón de las certificaciones futuras emitidas durante el año 2022 por la Adquisición de bienes con vigencia tecnológica. (...)*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1820-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0277-M de 15 de noviembre de 2022, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaría de Salud; con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaria de Salud, para financiar el Proyecto "Gastos Administrativos", USD 3.290,00 en la partida 530404 "Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento", y USD. 390,00 con cargo a la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos", de la Secretaria de Salud.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-1006

Anexos

- a. Informe Financiero Gestor Futuras-signed-signed.pdf
- Certificaciones Futuras.zip
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M.pdf
- Solicitud Autorización GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2022-0277-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF-P	2022-11-15	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-15	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-15	



Firmado electrónicamente por:  
**SONIA LIZETH  
ORTIZ ZAPATA**





**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0277-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de proyectos de Gastos Administrativos - SS

De mi consideración:

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Reforma al presupuesto 2022, aprobada mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 23 de septiembre de 2022.

**ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-1006 de 14 de noviembre de 2022, mediante el cual el Secretario de Salud, en su parte pertinente señala: (...) disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito propuesto por la Secretaría de Salud en el Proyecto de Gastos Administrativos, para lo cual adjunto los documentos de soporte y el informe de sustento generado, el traspaso de crédito es por un valor de USD. 3.680,00. (...). En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M de 11 de noviembre de 2022, suscrito por la Coordinadora Administrativa Financiera, dirigido al Secretario de Salud, en su parte pertinente señala: (...) solicito de la manera más comedida a usted como máxima autoridad de la Secretaría de Salud, nos permita plantear este financiamiento dentro del proyecto Gastos Administrativos; autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a varias partidas del proyecto para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas. (...)

2. Informe de sustento Nro. SS-CAF-UF-016, de 11 de noviembre de 2022, suscrito entre la Responsable Financiera y la Coordinadora Administrativa Financiera, en su parte pertinente señala lo siguiente:

**"ANÁLISIS:**

*Para atender este requerimiento la Secretaría de Salud, procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 10 de noviembre de 2022, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en la partida presupuestaria sujeta al traspaso de crédito."*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0277-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro gestor	Proyecto	Posición Presupuestaria	Descripción	Fondo	Codificado	Disponibles	Aumento / Disminución	Nuevo Codificado
ZAMTRES	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	302	530404	3.290,00	3.290,00	3.290,00
		530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	302	530704	200,00	390,00	1.190,00
		530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep.	302	530807	5.331,00	3.680,00	1.651,00
Total					6.131,00	5.531,00	3.680,00	6.131,00

Fuente: SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

"MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS

De la partida presupuestaria 530807 "Materiales de Impresión" se disminuirá USD. 3.680,00 para incrementar el disponible de las partidas 530404 "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)" con un valor de USD. 3.290,00; y, en la 530704 "Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas" con un valor de USD. 390,00 para poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos en el año 2022."

"RECOMENDACIÓN:

(...) Se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar las convalidaciones que se deben realizar en el año 2023, en razón de las certificaciones futuras emitidas durante el año 2022 por la Adquisición de bienes con vigencia tecnológica. (...)

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Salud y se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento de la Coordinación Administrativa Financiera, presupuesto que permitirá financiar el proyecto "Gastos Administrativos", de acuerdo al siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD									
Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01M000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant.	G 530404 IMA101002				3.290,00		3.290,00
ZA01M000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	G 530704 IMA101002		800,00	200,00	390,00		1.190,00
ZA01M000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep.	G 530807 IMA101002		5.331,00	5.331,00		3.680,00	1.651,00
Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI					6.131,00	5.531,00	3.680,00	3.680,00	6.131,00

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0277-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022**

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 3.290,00 con cargo al presupuesto del año 2022 en la partida 530404 "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant)", y USD. 390,00 con cargo a la partida 530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis", de la Secretaría de Salud.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos David Moya Cepeda  
**SERVIDOR MUNICIPAL 13**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**

Referencias

- GADDMQ-SS-2022-1006

Anexos

- a. Informe Financiero Gestor Futuras-signed-signed.pdf
- Certificaciones Futuras.zip
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M.pdf
- Solicitud Autorización GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS DAVID  
MOYA CEPEDA**





**Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-1006**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Remito documentación para la aprobación de traspaso de crédito en el sistema SIPARI del proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud para la convalidación de Certificaciones futuras emitidas en el año 2022

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, a fin de solicitar muy comedidamente disponga a quien corresponda se continúe con el trámite de traspaso de crédito propuesto por la Secretaría de Salud en el Proyecto de Gastos Administrativos, para lo cual adjunto los documentos de soporte y el informe de sustento generado, el traspaso de crédito es por un valor de USD. 3.680,00.

Es importante indicar que los movimientos presupuestarios planteados en este traspaso de crédito no afectan al techo presupuestario codificado en el proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M

Anexos:

- a. Informe Financiero Gestor Futuras-signed-signed.pdf
- Certificaciones Futuras.zip
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M.pdf
- Solicitud Autorización GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M.pdf





**Memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-1006**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022**

Copia:

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong

**Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7**

**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara	mxrg	SS-CAF	2022-11-11	
Revisado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-11-14	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvr	SS	2022-11-14	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO  
VITERI TORRES**



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**ÁREA FINANCIERA**  
**INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-016**  
**TRASPASO DE CRÉDITO**  
**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

**PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**FECHA:** Quito, 11 de noviembre de 2022

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Ordenanza PMU No. 007-2022 suscrita por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de septiembre de 2022, se aprobó la Reforma Presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1110-O de 27 de octubre de 2022.

La Secretaría de Salud tiene como fin y objetivo la promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión de los servicios municipales de salud; y el manejo de la fauna urbana del Distrito Metropolitano de Quito. La gestión de los servicios y acciones de salud que realiza esta Secretaría se basan en modelos de gestión integrales en los cuales participan la institución y la ciudadanía.

Las acciones de promoción y prevención de la salud se definen en base a



planes, programas y proyectos participativos y vigilancia epidemiológica territorializada, considerando el ciclo de vida y los problemas de salud de los grupos de atención prioritaria, que se ejecutan anualmente.

### **ANTECEDENTES:**

A través del Decreto 1515, de 15 de mayo del 2013, se expiden las disposiciones de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes, relacionadas con el cumplimiento del principio de vigencia tecnológica.

Así mismo, la Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072, a través de la cual se expide la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en el Título III "Disposiciones generales para los procedimientos precontractuales", Capítulo III "Principio de Vigencia Tecnológica", Sección I "Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de Impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores", establece en el artículo 117: *"Las entidades contratantes que adquieran, arrienden bienes o contraten la prestación de servicios en los que se contempla el uso de bienes específicos de entre los señalados en este Capítulo, de manera obligatoria determinarán en los documentos precontractuales y el contrato los términos y condiciones que el proveedor deberá cumplir respecto del mantenimiento preventivo periódico y correctivo del bien (...)."*

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículo 24.- Presupuesto, establece: *"Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación (...)."*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 115.- Certificación Presupuestaria, indica: *"Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria"*.

La Secretaría de Salud en el periodo fiscal 2022, realizó la adquisición de Equipos Informáticos, así como, tiene previsto adquirir Equipos Médicos y un Proyector, con la finalidad de cubrir las necesidades institucionales generadas en torno a sus proyectos.

De conformidad con la normativa vigente, la Secretaría de Salud, previo al inicio de los procesos de compra debe emitir certificaciones futuras para garantizar la disponibilidad presupuestaria de las obligaciones contraídas en relación al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos y por adquirir.

Estas certificaciones se generan en función de garantizar el servicio continuo a los funcionarios de la Secretaría de Salud; como se indica en el Decreto 1515 y la Resolución RE- SERCOP-2016-0000072, la vigencia tecnológica aplicará para la adquisición de Equipos informáticos, Equipos médicos, entre otros.

Al tener los proyectos de inversión de la Secretaría de Salud vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, las certificaciones futuras de mantenimiento en torno a las adquisiciones mencionadas se emiten en el proyecto Gastos Administrativos, en razón de que este proyecto no tiene vigencia anual, sino que se mantiene constate en la planificación de la dependencia.

### **JUSTIFICACIÓN**

En el año 2022 se realizaron las siguientes adquisiciones, las mismas que cuentan con certificaciones futuras de mantenimiento preventivo y correctivo:

#### **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PROYECTO SIPS-SSU"**

<b>AÑO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
2023	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	240,00
2024	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	240,00
2025	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	240,00
			<b>Total</b>	<b>720,00</b>

#### **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD - SSU"**

<b>AÑO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
2023	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	150,00
2024	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	150,00
2025	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	150,00
			<b>Total</b>	<b>450,00</b>

Adicionalmente, la Secretaría de Salud se encuentra por iniciar los siguientes procesos de contratación pública, que requieren la emisión de certificaciones futuras de mantenimiento preventivo y correctivo:

#### **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS Y ANTROPOMÉTRICOS PARA EL PROYECTO SAYN-SSU"**

<b>AÑO</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
2023	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.240,00
2024	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.240,00

2025	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.240,00
2026	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.240,00
			<b>Total</b>	<b>12.960,00</b>

#### ADQUISICIÓN DE UN PROYECTOR PARA LA DMPPS - SSU

AÑO	PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2023	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	50,00
2024	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	50,00
2025	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	50,00
2026	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	50,00
2027	GASTOS ADMINISTRATIVOS	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	50,00
			<b>Total</b>	<b>250,00</b>

Es importante mencionar que las entidades contratantes para celebrar contratos y contraer obligaciones deben disponer de una certificación presupuestaria, es decir que las entidades deberán garantizar la disponibilidad de presupuesto hasta que el proceso de compra sea finalizado.

Con lo mencionado anteriormente y al ser indispensable contar con recursos suficientes para convalidar las certificaciones futuras emitidas en el año 2022 de acuerdo a las adquisiciones anteriormente citadas, se indica los valores totales a ser considerados para el traspaso de crédito:

Partida	Detalle	Valor
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	390,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.290,00
	<b>Total</b>	<b>3.680,00</b>

Es importante mencionar que este traspaso de crédito no afectará a la realización de las actividades y tareas que realiza la Coordinación Administrativa Financiera.

La Coordinación Administrativa Financiera a fin de atender este requerimiento de financiamiento presentado, analizó los valores disponibles dentro del proyecto Gastos Administrativos; y con los antecedentes mencionados determinó la necesidad de realizar un traspaso de crédito que permita contar con fondos suficientes para la emisión de las certificaciones presupuestarias a ser convalidadas en el año 2023.



Es importante mencionar que estos movimientos presupuestarios no afectan a la estructura programática, ni al cumplimiento de las metas, productos y actividades establecidos en el POA 2022 de la Secretaría de Salud, así como tampoco modifica el techo presupuestario asignado al proyecto "Gastos Administrativos" que es ejecutado a través de la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría.

### **ANÁLISIS:**

Para atender este requerimiento la Secretaría de Salud, procede a analizar la cédula presupuestaria con corte al 10 de noviembre de 2022, Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos en la cual se puede evidenciar que existe disponibilidad suficiente en la partida presupuestaria sujeta al traspaso de crédito.

### **PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO**

Centro gestor	Proyecto	Posición Presupuestaria	Descripción	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento / Disminución	Nuevo Codificado	
ZA01M000	GC00A10100001D	G/530404/1MA101	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	002	0,00	0,00	3.290,00	3.290,00	
	GASTOS	G/530704/1MA101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	002	800,00	200,00	390,00	1.190,00	
	ADMINISTRATIVOS	G/530807/1MA101	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	002	5.331,00	5.331,00	-3.680,00	1.651,00	
Total						6.131,00	5.531,00	0,00	6.131,00

**Fuente:** SIPARI-Cédula Presupuestaria de Gastos

### **MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS**

- De la partida presupuestaria 530807 "Materiales de Impresión" se disminuirá USD. 3.680,00 para incrementar el disponible de las partidas 530404 "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)" con un valor de USD. 3.290,00; y, en la 530704 "Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas" con un valor de USD. 390,00 para poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos adquiridos en el año 2022.

Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente en la Propuesta de Traspasos de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

- ✓ Son realizados dentro de la misma Coordinación, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 02 de octubre del 2014.
- ✓ Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para la Secretaría de Salud para el ejercicio económico 2022.



- ✓ La partida presupuestaria de la cual se toma los recursos cuentan con disponibilidad de fondos suficientes.
- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.



### **RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad a la necesidad de poder convalidar las certificaciones futuras que se emiten por la adquisición de bienes con vigencia tecnológica dispuesto en el Decreto 1515 y la Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072, por la Secretaría de Salud; y en cumplimiento de lo señalado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el cual indica: Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Se recomienda se solicite a la Dirección Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar las convalidaciones que se deben realizar en el año 2023, en razón de las certificaciones futuras emitidas durante el año 2022 por la Adquisición de bienes con vigencia tecnológica.

Este traspaso de crédito será realizado en el Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos, por un valor de USD. 3.680,00.

Este traspaso de crédito permitirá financiar las actividades planificadas en el Proyecto Gastos Administrativos de la Secretaría de Salud en el año 2023.

ACCIÓN	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Mgs. Ximena Ramírez	<b>Responsable Financiera</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA</b>
Revisado por:	Econ. Carla Intriago	<b>Coordinadora Administrativa Financiera</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>CARLA PATRICIA INTRIAGO CHONLONG</b>



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-11 15:53:38 (GMT-5)

Generado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong, Coordinadora Administrativa Financiera - FD 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud - FD 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de financiamiento para el proyecto Gastos Administrativos para la convalidación de Certificaciones futuras emitidas en el año 2022	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-11 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-11 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-11-11 15:52:40 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Ximena Ramirez Guevara (GADDMQ)	0	Xime, por favor continuar con trámite pertinente, de conformidad con la normativa legal vigente
SECRETARÍA DE SALUD - COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO	María Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	2022-11-11 15:36:31 (GMT-5)	Reasignar	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	0	Carlita, autorizado continuar con el trámite de correspondiente de acuerdo a la Normativa
SECRETARÍA DE SALUD	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	2022-11-11 15:24:40 (GMT-5)	Reasignar	María Esther Vivar Rivas (GADDMQ)	0	Carlita, autorizado continuar con el trámite de correspondiente de acuerdo a la Normativa
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-11-11 13:18:34 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-11-11 13:18:34 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Carla Patricia Intriago Chonlong (GADDMQ)	2022-11-11 13:18:08 (GMT-5)	Registro	Hernán Francisco Viteri Torres (GADDMQ)	0	





**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M**

**Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sr. MPH. Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización de financiamiento para el proyecto Gastos Administrativos para la convalidación de Certificaciones futuras emitidas en el año 2022

De mi consideración:

Con INFORME DE SUSTENTO Nro. SS-CAF-UF-016 PARA TRASPASO DE CRÉDITO, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Salud, manifiesta la necesidad de realizar un traspaso de crédito para financiar la convalidación de las certificaciones futuras que se emiten por la adquisición de bienes con vigencia tecnológica, conforme lo dispuesto en el Decreto 1515 y la Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072, por la Secretaría de Salud; y en cumplimiento de lo señalado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el cual indica: *"Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria"*.

En base a esta necesidad solicito de la manera más comedida a usted como máxima autoridad de la Secretaría de Salud, nos permita plantear este financiamiento dentro del proyecto Gastos Administrativos; autorización que permitirá asignar recursos presupuestarios a varias partidas del proyecto para cubrir las necesidades generadas y cumplir con las metas planteadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Econ. Carla Patricia Intriago Chonlong  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - FD 7**  
**SECRETARIA DE SALUD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Anexos:

- a. Informe Financiero Gestor Futuras-signed-signed.pdf
- 1. Futura Laptos -signed-signed-signed.pdf
- 2. Computadoras CAF Futura Mantenimiento-signed-signed-signed.pdf
- 4. CERTIFICACION MANTENIMIENTO-signed-signed-signed.pdf



**Memorando Nro. GADDMQ-SS-CAF-2022-0677-M**

**Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara	mxrg	SS-CAF	2022-11-11	
Aprobado por: Carla Patricia Intriago Chonlong	cpic	SS-CAF	2022-11-11	



Firmado electrónicamente por:  
**CARLA PATRICIA  
INTRIAGO CHONLONG**

